



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº de la Castellana, nº 19
MADRID

Madrid, 30 de julio de 2003

HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, por la presente les comunicamos:

Que con fecha 29 de julio de 2003 y ante Notario de Madrid, D. Antonio HUERTA TRÓLEZ, con número 2.019 de su protocolo, se ha otorgado la escritura de fusión por absorción de Iberagentes América Latina, FIM (fondo absorbido), por el Fondo Eurovalor Iberoamérica, FIMF (fondo absorbente), mediante la incorporación del patrimonio del fondo absorbido con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor del fondo absorbente, quedando aquel como consecuencia de la fusión disuelto sin liquidación.

Que la ecuación de canje de la referida fusión, aprobada por las entidades gestoras y depositarias ha sido la siguiente:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo de Iberagentes América Latina, FIM}}{\text{Valor liquidativo de Eurovalor Iberoamérica, FIMF}}$$

Siendo tales valores a fecha 28 de Julio de 2003, de acuerdo con los estados financieros aprobados los siguientes:

$$0,042536685 = \frac{3,694155309 (\text{Iberagentes América Latina, FIM})}{86,846337612 (\text{Eurovalor Iberoamérica, FIMF})}$$

De manera que por cada participación de Iberagentes América Latina, FIM, cada partícipe percibirá 0,042536685 participaciones del Fondo Eurovalor Iberoamérica, FIMF.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Atentamente.

Alfonso Jorjón
Director General

